



Sanchez
 Juan José Aguilar
 Felipe Hita
 Juan Surro del
 campo y Chaves

Acuerdo
 S.º

Prudense
 Calcaez
 Guisene
 Blayo
 Balero
 Sanchez
 Puente
 Vaso
 Hita
 Arero
 Guad.
 Agente

En la Villa de Mula a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho: Estando en Cabildo, enal lo acorumban los S.º del Ayunt.º de ella anorados al margen; Sedio cuenta del Exped.º relativo a la comision q.º obtuvo en el año pasado mil ochocientos diez y siete el licenciado D. Alfonso Bergara, y con prouencia de lo q.º en el se a subido mandar el Sr. Intendente de la Provincia, acordaron que se continue la recobrecion de los recibos dados por el mismo Bergara y se reciba declaracion al Eno. y demas dependientes de su comision para q.º digan q.º cantidad recibieron de el ocuenta de sus respectivos derechos; y en su bita se practique la liquidacion propuesta por la Contad.º pral. de el Prop.º

Y a consecuencia de lo acordado en la sesion anterior se libro al Citujano D. Alfonso Martinez con

